

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31317** *CONSTRUCCIONES PEJUSAN, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 111/09 de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de José Luis Pérez Andrés, contra Construcciones Pejusán, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado en fecha 8/10/2010 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 25.235,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Madrid, 8 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100074449-1